



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 849/2011.

Demandante/s: María Marrero Martínez.

Abogado/a: José Antonio López Rodríguez.

Demandado/s: Los Habares de Hostelería, S.L., Fogasa y Víctor Manuel Andrés Martínez.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el proceso seguido a instancia de doña María Marrero Martínez, contra Los Habares de Hostelería, S.L. y otros, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 849/2011, se ha acordado citar a Los Habares de Hostelería, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de julio de 2012 a las 11:05 y 11:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) planta 1, sala 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se cita igualmente al legal representante de dicha empresa para práctica de interrogatorio judicial en el acto del juicio, con apercibimiento de tenerlo por confeso en sentencia, en caso de incomparecencia.

Se requiere a Los Habares de Hostelería, S.L., para que aporte a juicio el parte de alta al inicio de la relación laboral y parte de baja al término de la misma, efectuadas ambas en la Seguridad Social, de la demandante, María Marrero Martínez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Los Habares de Hostelería, S.L. y de citación a su legal representante, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 10 de enero de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)